

CÓDIGO NOMBRE

Asignatura 2303001 ADMINISTRACION Y LEGISLACION
AMBIENTAL
Subject ADMINISTRATIONS AND
ENVIRONMENTAL LEGISLATION
Titulación 2303 LICENCIATURA EN CIENCIAS
AMBIENTALES
Departamento C106 DERECHO PUBLICO
Curso 2

Créditos UCA teóricos 4,5
prácticos 1,5
Créditos ECTS 6
Tipo Troncal

Short Description	Administrations and public institutions. Environmental regulation. The ecological crime
Profesores	MARÍA EUGENIA TEIJEIRO LILLO MANUEL GÓMEZ RUIZ
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Adquirir conocimientos fundamentales sobre el medio ambiente desde una perspectiva jurídica y entender el significado de su protección constitucional. - Comprender el mecanismo de protección legal del medio ambiente. - Entender el papel de las Administraciones e Instituciones públicas en la protección del medio ambiente. - Estudiar las normativas ambientales más importantes (aguas continentales, marítimas, espacios naturales, flora, fauna, residuos, etc.).
Programa	<p>Temario Teórico</p> <p>I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO ADMINISTRATIVO Tema 1. Nociones básicas de Derecho Administrativo.</p> <p>II. ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONES PÚBLICAS Tema 2. El medio ambiente como función administrativa. Tema 3. Competencias en materia de medio ambiente. Tema 4. La Administración Ambiental. Tema 5. Las formas de la actividad administrativa encaminada a la protección del ambiente (I) . Tema 6. Las formas de la actividad administrativa encaminada a la protección del ambiente (II). Tema 7. Las formas de la actividad administrativa encaminada a la protección del ambiente (III). Tema 8. La defensa frente a la actividad administrativa de protección</p>

Código Seguro de verificación:WPjduPD9zce4Yu62HnncoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	16/05/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	WPjduPD9zce4Yu62HnncoQ==	PÁGINA 1/6



WPjduPD9zce4Yu62HnncoQ==

ambiental.
Tema 9. El instituto de la responsabilidad en materia de protección del ambiente.

III. NORMATIVA AMBIENTAL

Tema 10. Aguas continentales.
Tema 11. Aguas superficiales.
Tema 12. Aguas subterráneas.
Tema 13. Aguas marinas: La contaminación procedente de tierra.
Tema 14. Aguas marinas: La contaminación procedente de buques y plataformas.
Tema 15. La protección de la atmósfera.
Tema 16. La contaminación sonora.
Tema 17. La protección jurídica del suelo.
Tema 18. Legislación protectora de los Espacios Naturales, la Flora y la Fauna.
Tema 19. Régimen de los residuos.
Tema 20. Legislación ambiental de otros sectores.

Temario Práctico

Caso práctico 1. Constitución Española. Administración y Derecho Administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo. Acto y Procedimiento Administrativo.

Caso práctico 2. Protección de las aguas continentales, superficiales y subterráneas. Dominio público hidráulico, dominio privado. Administración del agua. Planificación Hidrográfica. Usos. Contaminación y vertidos. Responsabilidad. Régimen sancionador.

Caso práctico 3. Protección de las aguas marítimas. Dominio público marítimo-terrestre. Usos. Contaminación desde tierra. Contaminación por vertidos desde buques, plataformas. Vertidos. Responsabilidad. Régimen sancionador.

Caso práctico 4. Protección de los espacios naturales, de la flora, fauna. Medidas para su conservación. Prohibiciones. Obligaciones públicas y privadas. Régimen sancionador. Protección del ambiente atmosférico y acústico. Contaminación. Obligaciones públicas y privadas. Régimen sancionador. Regulación de los residuos sólidos urbanos. Recogida y tratamiento. Eliminación. Obligaciones públicas y privadas. Régimen sancionador.

Código Seguro de verificación:WPjduPD9zce4Yu62HnncOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	16/05/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/6



WPjduPD9zce4Yu62HnncOQ==

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de clases teóricas y prácticas en el aula. - Realización de trabajos individuales y/o en grupos
Metodología	<p>1) Lección magistral En la aplicación de este método, el profesorado empleará 30 horas (1 ½ hora por cada tema) para explicar los contenidos y fundamentos básicos de cada uno de los temas, necesariamente empleará el modo de esquemas y para ello utilizará los medios que le ofrece el Centro, pizarra, transparencias, presentación audiovisual etc. Por su parte, el alumnado deberá tomar notas y plantear dudas y cuestiones al profesorado. Con este sistema se pretende, de una parte que el alumnado reciba los conocimientos básicos o esenciales sobre cada uno de los temas y, de otra parte, que tenga la posibilidad de elaborar sus propios apuntes ampliando las partes más relevantes con información complementaria. Para que el alumnado asimile de manera correcta estos fundamentos teóricos debe dedicar un tiempo de 90 horas (30 horas presenciales + 60 horas de trabajo personal del alumnado que supondría 2 horas por cada tema).</p> <p>2) Trabajos en biblioteca La ampliación de los temas expuestos en clase se realizará por el alumnado, preferiblemente buscando la bibliografía recomendada a través del uso de las bibliotecas universitarias. Trabajos dirigidos al manejo de la normativa Se proporcionarán por el profesor la información relativa a las principales colecciones y bases de datos normativas, de manera que el alumno aprenda a manejar el complejo sistema normativo de protección jurídico-administrativa del medio ambiente. Para la realización de estas actividades, cada alumno empleará 1 hora de consulta por tema, lo que implicará un total de 20 horas. Como contrapartida, el profesorado dedicará 2 horas por alumno para la orientación, revisión y corrección de los temas elaborados.</p> <p>3) Prácticas en grupos La actividad se desarrollará organizando a los alumnos por grupos</p>

Código Seguro de verificación:WPjduPD9zce4Yu62HnncoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	16/05/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/6



WPjduPD9zce4Yu62HnncoQ==

	<p>reducidos no más de 15 alumnos por cada uno, con la finalidad de realizar sesiones prácticas vinculadas al contenido del programa. Proponemos 4 sesiones prácticas de 3 horas presenciales cada una de ellas. Para su preparación el alumnado destinará 2 horas de búsqueda y 1 hora de tutoría personal. En todas las sesiones de prácticas se contará con la presencia del profesorado.</p> <p>El objetivo de estas sesiones es impulsar la interpretación y discusión de situaciones prácticas entre alumnos-alumnos y alumnos-profesorado.</p> <p>4) Trabajo personal</p> <p>Al iniciarse el curso, los profesores proporcionarán a los alumnos un listado de los trabajos que éstos pueden elegir para la elaboración de una memoria. Los alumnos deberán buscar la información necesaria en los lugares adecuados y redactarán el trabajo, en el que necesariamente deberá incorporarse además del texto, las conclusiones personales de su autor.</p> <p>Para su realización se estima que los alumnos dedicarán 28 horas (divididas en 20 horas de trabajo personal + 4 horas de búsqueda en la red + 4 horas de tutoría personalizada) para seleccionar y recopilar información y, para elaborar la memoria.</p> <p>Por su parte, se estima que el profesorado empleará 4 horas por alumno para orientarlo sobre la estructura del trabajo, bibliografía más adecuada, revisión etc.</p> <p>El trabajo será corregido pudiendo dirigirse al alumno preguntas sobre su contenido.</p>
<p>Criterios y sistemas de evaluación</p>	<p>1) Lección magistral</p> <p>La evaluación de esta actividad se realizará al final de cuatrimestre, mediante un examen escrito de preguntas cortas, con el que se valorará la capacidad de razonamiento, reflexión y comprensión, frente a la capacidad memorística del alumnado. Este sistema de evaluación representará el 50% de la calificación total</p> <p>2) Trabajos en biblioteca</p> <p>La evaluación de esta actividad se computará en la expuesta en el párrafo anterior.</p> <p>3) Prácticas en grupos</p> <p>La evaluación de este apartado se realizará mediante el sistema de preguntas a los alumnos durante el desarrollo de las sesiones, la puesta en común de los resultados y la memoria final de las clases prácticas. Las actividades en grupos de prácticas representarán hasta un 20% de la calificación</p> <p>4) Trabajo personal</p> <p>El trabajo será corregido pudiendo dirigirse al alumno preguntas sobre su contenido. La evaluación de esta actividad supondrá hasta un 30% de la</p>

Código Seguro de verificación:WPjduPD9zce4Yu62HnncoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	16/05/2017	
ID. FIRMA	angus.uca.es	WPjduPD9zce4Yu62HnncoQ==	PÁGINA	4/6
 WPjduPD9zce4Yu62HnncoQ==				

	calificación total.
Recursos bibliográficos	<p>Bibliografía</p> <p>1. Libros</p> <p>AA.VV. Lecciones de Derecho del Medio Ambiente. Lex Nova, 2002.</p> <p>AA.VV. Derecho medioambiental de la Unión Europea. McGraw-Hill, 1996.</p> <p>ALONSO GARCÍA, E., El Derecho ambiental de la Comunidad Europea. Civitas, 1993.</p> <p>ARIÑO ORTIZ, G. y DE LA CUETARA, J. M., La protección jurídica de los espacios naturales. CEOTMA (Serie monografías, núm. 157), Madrid, 1982.</p> <p>BELTRÁN AGUIRRE, J. L., La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de medio ambiente. RVAP 41, 1995.</p> <p>CABANILLAS SÁNCHEZ, A., La reparación de los daños causados al medio ambiente. 1996</p> <p>CALVO CHARRO, M., El régimen jurídico de los humedales. Madrid, 1995.</p> <p>DOMPER, J., El medio ambiente y la intervención administrativa en las actividades clasificadas. Madrid, 1992.</p> <p>ESTEVE PARDO, J., Derecho del medio ambiente y Administración local. Civitas, 1996.</p> <p>FERNÁNDEZ DE GATTA SÁNCHEZ., La política ambiental comunitaria en el Tratado de la Unión Europea. Revista de Estudios Europeos 6, 1994.</p> <p>GOMÍS CATALÁ, L., La responsabilidad por daños al medio ambiente. Aranzadi, 1998.</p> <p>JAQUENOD DE ZSOGON, S., Iniciación al Derecho ambiental. Madrid, 1996.</p> <p>JORDANO FRAGA, J., La protección del Derecho a un medio ambiente adecuado. Bosch, 1995.</p> <p>LOPERENA ROTA, D., El Derecho al medio ambiente adecuado. Civitas, 1996</p> <p>LÓPEZ GONZÁLEZ, J. I., El régimen jurídico de la evaluación de impacto ambiental. RAAP 4, 1990.</p> <p>LÓPEZ MENUDO, F., El Derecho a la protección del medio ambiente. RCEC 10, 1991.</p> <p>LÓPEZ RAMÓN, F., Derechos fundamentales subjetivos y colectivos al medio ambiente, REDA 95, 1997.</p> <p>LÓPEZ RAMÓN, F. (Coor.), Régimen jurídico de los espacios protegidos. Zaragoza, 1995.</p> <p>LOZANO CUTANDA, B., Derecho Ambiental Administrativo, Dykinson, Madrid, 2003.</p> <p>MARTÍN MATEO, R., Tratado de Derecho ambiental, vol. I, 1991, vol. II, 1992, vol. III, 1997, Trivium. Manual de Derecho ambiental. Aranzadi, 2003.</p> <p>ORTEGA ÁLVAREZ, L (Dir) Lecciones de Derecho del Medio Ambiente, Lex Nova Valladolid, 2002.</p> <p>PALUZIE I MIR, L., Los espacios naturales protegibles, su conservación, regulación legal e incidencia en la ordenación del territorio. Marcial Pons, 1990.</p> <p>PE A FREIRE-SERRANO MORENO., Ecología y Derecho. La evaluación ambiental. Comares, 1994.</p>

Código Seguro de verificación:WPjduPD9zce4Yu62HnncoQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	16/05/2017	
ID. FIRMA	angus.uca.es	WPjduPD9zce4Yu62HnncoQ==	PÁGINA	5/6
				
WPjduPD9zce4Yu62HnncoQ==				

	<p>PÉREZ MARTOS, J., Legislación ambiental. Anotada, concordada y comentada. Comares, 1995. La configuración jurídica del medio ambiente en el Derecho español, RDU 159, 1998.</p> <p>PIÑAR DÍAZ, M., El Derecho a disfrutar del medio ambiente en la jurisprudencia . Comares, 1996.</p> <p>ROSA MORENO, J., Régimen jurídico de la evaluación de impacto ambiental. Trivium, 1993.</p> <p>VIZCAÍNO SÁNCHEZ-RODRIGO, P., Introducción al Derecho al medio ambiente. Madrid, 1996.</p> <p>2. Páginas Web: De gran utilidad para servir de complemento a la bibliografía anterior. Dada su amplitud, se irán indicando las más relevantes a lo largo del curso.</p>
--	--

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

Código Seguro de verificación:WPjduPD9zce4Yu62HnncOQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO	FECHA	16/05/2017
ID. FIRMA	angus.uca.es	WPjduPD9zce4Yu62HnncOQ==	PÁGINA 6/6
			
WPjduPD9zce4Yu62HnncOQ==			